PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO AL CONTRATO No. S6M0058

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-37-2026

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO AL CONTRATO No. S6M0058, PARA EL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES",** PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LA-50-GYR-050GYR006-N-37-2026**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL,** EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y, POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. JOSÉ MARIO CAMILO BRITO,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN **"LAS PARTES",** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

D E C L A R A C I O N E S :

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (**R. F. C.**) [redacted] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "…MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL…" COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL,

DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUIRENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y EL PRESENTE CONVENIO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° 10°, TITULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTICULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 129 Y 166 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 129 Y 166 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **"EL INSTITUTO"**.

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

I.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO"**, EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DE **"EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [redacted] INTERVINO EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S6M0058** COMO "**ÁREA CONTRATANTE",** E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHO SERVIDOR PUBLICO EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DE **"EL INSTITUTO"**; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [redacted] COMO "**ÁREA CONTRATANTE",** EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: LA-50-GYR-050GYR006-N-37-2026,** DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **"EL INSTITUTO",** EL **DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD** DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)[redacted], DE **"EL INSTITUTO",** INTERVINO EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S6M0058** COMO "**ADMINISTRADOR DE CONTRATO",** E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN DICHO CARÁCTER, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO**.**

I.5. EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA **31 DE MARZO DEL 2026,** EMITIDA POR LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DE "**EL INSTITUTO**"; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LA-50-GYR-050GYR006-N-37-2026,** AL AMPARO DE LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 126 Y 130 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.6. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA **AMPLIACIÓN EN MONTO AL CONTRATO NO. S6M0058,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES".**

I.7. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE **51331003 "SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO",** DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON SOLICITUD **0000412611-2026** DE FECHA **26 DE AGOSTO DE 2026.**

I.8. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NO. IMS421231I45.**

I.9. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU **REPRESENTANTE LEGAL**, DECLARA QUE:

II.1. ES UNA **SOCIEDAD CIVIL** LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ACREDITA DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,016;** VOLUMEN **716**, DE FECHA **30 DE ENERO DE 2009**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **RAFAEL GUTIÉRREZ RUÍZ,** NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA **NÚMERO 31** DE **PUEBLA, PUEBLA**, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO **RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**; DENOMINADA **"IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C.";** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE **CHOLULA, PUEBLA**, BAJO LA PARTIDA NÚMERO **262**, FOJA **67**, LIBRO **1**, TOMO **4**, COPIAS **169** A LA **182**, DEL TOMO **262**, LIBRO **5**, EN FECHA **10 DE FEBRERO DE 2009.**

MEDIANTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO **15,003**, VOLUMEN **103**, DE FECHA **3 DE JUNIO DE 2015**, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **MARÍA ELENA MACÍAS PÉREZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **02,** DE LA **DEMARCACIÓN DE HIDALGO**, **TLAXCALA;** SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, A TRAVÉS DE LA CUAL, ENTRE OTROS ASUNTOS, SE ACORDÓ AGREGAR NUEVOS PUNTOS AL OBJETO SOCIAL, MISMO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CONSISTE EN: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS RAMAS Y ESPECIALIDADES**, **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS EN GABINETE Y UNIDADES MÓVILES DE IMAGENOLOGÍA (RAYOS X SIMPLES Y CONTRASTADOS, MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO, TOMOGRAFÍA, RESONANCIA MAGNÉTICA), ANÁLISIS CLÍNICOS, ENTRE OTROS**.

II.2. EL C. **JOSÉ MARIO CAMILO BRITO,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON EL TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NÚMERO **28,016**; VOLUMEN **716**, DE FECHA **30 DE ENERO DE 2009**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL **LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ RUÍZ**, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31** DE PUEBLA, PUEBLA, DE LA QUE ES TITULAR EL **LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE **CHOLULA, PUEBLA**, BAJO LA PARTIDA NÚMERO **262, FOJA 67, LIBRO 1, TOMO 4, COPIAS 169 A LA 182, DEL TOMO 262, LIBRO 5,** EN FECHA **10 DE FEBRERO DE 2009** Y SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL PARA VOTAR** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NÚMERO **IDMEX2639181659,** CON VIGENCIA DEL AÑO **2024** AL **2034,** Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS

NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONVENIO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Testado registro patronal, número telefónico y correo electrónico con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo IV y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

II.4. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ILM090130E98,** ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y CON NÚMERO DE PROVEEDOR **0000107165.**

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON **"EL INSTITUTO"** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.

II.6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONVENIO.

II.7. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: CALLE PASEO OPERA, NÚMERO 7, INTERIOR 202, COLONIA LOMAS DE ANGELÓPOLIS, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; C.P. 72830, **TELÉFONO:** [redacted] **CORREO ELECTRÓNICO:** [redacted] MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON **"EL INSTITUTO"** POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.

III. DE "LAS PARTES" DECLARAN QUE**:**

III.1. CON FECHA **21 DE ABRIL DE 2026,** CELEBRARON EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. S6M0058,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES",** MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

"…

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

*"**EL INSTITUTO**" PAGARÁ A "**EL PROVEEDOR**" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN **MONTO MÍNIMO DE $3,262,400.00 M.N.** (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$521,984.00 M.N.** (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **$3,784,384.00 M.N.** (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS /100 M.N.).*

*Y UN **MONTO MÁXIMO DE $8,155,200.00 M.N.** (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$1,304,832.00 M.N.** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **$9,460,032.00 M.N.** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).*

…"

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO JPM/ CAOA/229001200100/**1152**/2026 DE FECHA **28 DE AGOSTO DE 2026,** SUSCRITO POR EL **DR. ERNESTO CORONA ALVARADO,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS** DE **"EL INSTITUTO",** RECIBIDO ANTE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DÍA **31 DE AGOSTO DE 2026,** A TRAVÉS DEL CUAL, SOLICITÓ LA **AMPLIACIÓN EN MONTO AL CONTRATO No. S6M0058 ,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES",** Y DE IGUAL FORMA, CONFORME AL OFICIO NÚMERO JPM/229001200100/**1136**/2026 DE FECHA **25 DE AGOSTO DE 2026,** SUSCRITO POR EL **DR. ERNESTO CORONA ALVARADO,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS** DE **"EL INSTITUTO",** A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITÓ LA ACEPTACIÓN DE **"EL PROVEEDOR";** EN ATENCIÓN A ELLO, EN LA MISMA FECHA **26 DE AGOSTO DE 2026** ACEPTÓ MEDIANTE ESCRITO LA AMPLIACIÓN DE REFERENCIA; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRIMIGENIO **S6M0058,** SUSCRITO EL DÍA **21 DE ABRIL DE 2026,** A FIN DE **REALIZAR LA AMPLIACIÓN EN MONTO,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES",** Y CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO AL CONTRATO S6M0058.**

SEGUNDA. LA AMPLIACIÓN EN MONTO SERA POR UN **MONTO MÍNIMO DE $652,400.00 M.N. (**SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$104,384.00 M.N.** (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **$756,784.00 M.N.** (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)., Y UN **MONTO MÁXIMO DE $1,630,800.00 M.N.** (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$260,928.00 M.N.** (DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 28/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **$1,891,728.00 M.N.** (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLAUSULA **"SEGUNDA**" DEL CONTRATO, ENUNCIADAS EN LA DECLARACIÓN **III.1** DEL PRESENTE INSTRUMENTOS JURÍDICO Y EL **ANEXO 01 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES".**

DICE:

"…

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

***"EL INSTITUTO"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN **MONTO MÍNIMO DE $3,262,400.00 M.N.** (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$521,984.00 M.N.** (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **$3,784,384.00 M.N.** (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS /100 M.N.).*

*Y UN **MONTO MÁXIMO DE $8,155,200.00 M.N.** (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$1,304,832.00 M.N.** (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA UN MONTO DE **$9,460,032.00 M.N.** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).*

…"

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"…

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

***"EL INSTITUTO"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR",** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN **MONTO MÍNIMO** DE **$3,914,800.00 M.N.** (TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **(I.V.A.)** POR UN MONTO DE **$626,368.00 M.N.** (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO RESULTA UN MONTO DE **$4,541,168.00 M.N.** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).*

*Y UN **MONTO MÁXIMO DE $9,786,000.00 M.N.** (NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR UN MONTO DE **$1,565,760.00 M.N.** (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); QUE EN CONJUNTO RESULTA UN MONTO DE **$11,351,760.00 M.N.** (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).*

…"

TERCERA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUARTA. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

QUINTA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

SEXTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

PREVIA LECTURA**, "LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD, **"LAS PARTES"** LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL	[redacted]
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA ÁREA CONTRATANTE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	[redacted]
DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	[redacted]

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	EMPRESA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
LIC. JOSÉ MARIO CAMILO BRITO REPRESENTANTE LEGAL	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.	ILM090130E98

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA UN 20% EN MONTO AL CONTRATO No. S6M0058,** PARA EL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES",** PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**,** RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LA-50-GYR-050GYR006-N-37-2026**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** Y **REPRESENTANTE LEGAL** DE **"EL INSTITUTO",** Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C.",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. JOSÉ MARIO CAMILO BRITO,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR LO QUE, **"LAS PARTES",** LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EN LA CIUDAD DE **PUEBLA, PUEBLA A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

ANEXO 01 (UNO)
"DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	33901-0035	OOAD PUEBLA	ESTUDIO	$400.00	1,631	4,077	$652,400.00	$1,630,800.00
							SUBTOTAL:	$652,400.00	$1,630,800.00
							I.V.A.:	$104,384.00	$260,928.00
							TOTAL:	**$756,784.00**	**$1,891,728.00**

ANEXO 02 (DOS)
"COBERTURA"

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	229001	2H0100	$652,400.00	$1,630,800.00
		SUBTOTAL:	$652,400.00	$1,630,800.00
		I.V.A.:	$104,384.00	$260,928.00
		TOTAL:	**$756,784.00**	**$1,891,728.00**

ANEXO 03 (TRES)
"PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	229001			
				CENTRO DE COSTOS	2H0100			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2026	Servicio	$400.00	1,631	4,077	$652,400.00	$1,630,800.00
				SUBTOTAL:	1,631	4,077	$652,400.00	$1,630,800.00
				I.V.A.:			$104,384.00	$260,928.00
				TOTAL:			**$756,784.00**	**$1,891,728.00**

ANEXO 04 (CUATRO)
"PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO"

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 1	DR. JORGE PEREZ GARCIA	jorge.perezga@imss.gob.mx	11 SUR NO. 1305 Y AVENIDA 13 PONIENTE COL. JARDINES DE SANTIAGO C.P. 72410, PUEBLA, PUEBLA	[redacted]	8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 2	DRA. NAYELLY ISABEL PALACIOS RAMÍREZ	nayelly.palacios@imss.gob.mx	9 ORIENTE Y BLVD. HÉROES 5 DE MAYO COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 3	DRA. MARÍA DE LA LUZ PONCE MORALES	maria.poncemo@imss.gob.mx	5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 6 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 4	DRA. NOEMI GARCÍA GARCÍA	noemi.garciag@imss.gob.mx	ESTEBAN DE ANTUÑANO NO. 6 COL. LA CONSTANCIA C.P. 72110, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 6	DR. ALFREDO HERNÁNDEZ SIMÓN	alfredo.hernandezs@imss.gob.mx	BLVD. 15 DE MAYO Y CALLE 35 NORTE COL. SAN PEDRO C.P. 72026, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 7	DR. HERIBERTO DE LA ROSA OSORIO	heriberto.delarosa@imss.gob.mx	CIRC. SAN BARTOLO PTE. B. Y CIRC. SAN BARTOLO SUR B. COL. SAN BARTOLO C.P. , PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72490		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 8	DRA. LAURA BENITEZ ORTIZ	laura.benitez@imss.gob.mx	AV. DEL TRABAJO NO. 57 ESQUINA FRANCISCO JAVIER MINA COL. MAYORAZGO C.P. 72450, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 9	DR. ROBERTO MACARIO MEZA HERNANDEZ	roberto.meza@imss.gob.mx	31 PONIENTE NO. 1418 COL. FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA COAPAN C.P., TEHUACÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 11	DR. MARIO MOYOTL AGUILAR	mario.moyotl@imss.gob.mx	CAMINO A TLANALAPAN NO. 10 COL. C.P. 74000, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 12	DR. LLUVIA MILITXY AYALA ALONZO	lluvia.ayala@imss.gob.mx	4 NORTE NO. 1004 Y ORIENTE COL. C.P. 72000, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 13	DR. JORGE DE JESÚS BURGUETE PORRAS	jorge.burguete@imss.gob.mx	PROLONG. 11 SUR NO. 5525 COL. MAYORAZGO C.P. 72460, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 14	DR. OSCAR BENITEZ GARCÍA	oscar.benitez@imss.gob.mx	KM. 128 CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA COL. PUEBLO NUEVO C.P. 72120, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 16	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	2 SUR NO. 906 COL. BARRIO SAN NICOLÁS C.P. 75480, TECAMACHALCO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 17	DRA. ANA GLORIA DOMINGUEZ NAVA	ana.dominguezn@imss.gob.mx	ALDAMA Y ENCINO C.P. 73080, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA	DRA. ANA GLORIA DOMINGUEZ NAVA	ana.dominguezn@imss.gob.mx	AV. 1O. DE MAYO NO. 237 C.P. 73201, JUAN GALINDO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

FAMILIAR NO. 18						VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 19	DRA. ANA GLORIA DOMINGUEZ NAVA	ana.dominguezn@imss.gob.mx	CORREGIDORA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 73160, HUAUCHINANGO, PUEBLA	[redacted]	8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 21	DR. SALVADOR CUAUTLE HERNÁNDEZ	salvador.cuautle@imss.gob.mx	14 SUR NO. 3106 COL. EL MIRADOR C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 22	DRA. KARLA BETZABE SAAVEDRA GONZALEZ	karla.saavedra@imss.gob.mx	CALLE JOVITO DE LA CALLEJA ESQ. CON CALLE FERROCARRIL S/N UNIDAD HABITACIONAL FRESNILLO, TEZIUTLÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 24	DR. ISRAEL BENJAMIN CABRERA JIMENEZ	israel.cabrera@imss.gob.mx	KM. 175 CARRETERA MÉXICO - SUCHIATE IZÚCAR DE MATAMOROS C.P. 74400, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 25	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	AV. DE LOS PINOS NO. 15 C.P. 73960, TEZIUTLÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 26	DRA. LAURA PELAYO LEÓN	laura.pelayo@imss.gob.mx	KM. 18.5 CARRETERA MATAMOROS - ATENCINGO C.P. 74583, CHIETLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 27	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	CUAUHTÉMOC S/N CARRETERA TEHUACÁN - TEOTITLÁN AJALPAN C.P. 75985, AJALPAN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 28	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	KM. 32.5 CARRETERA TEHUACÁN - TEOTITLÁN C.P. 75985, COXCATLÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 29	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	KM. 55 CARRETERA TEHUACÁN-TEOTITLÁN C.P. 75981, COXCATLÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 30	DRA. SANDRA HUERTA GONZALEZ	sandra.huerta@imss.gob.mx	AV. INDEPENDENCIA PONIENTE ESQUINA 2 NORTE COL. C.P. 75720, TEHUACÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 31	DR. ARTURO PACHECO CORTAZAR	arturo.pacheco@imss.gob.mx	VICTORIA E INDEPENDENCIA S/N C.P. 74580, CHIETLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 32	DR. ARTURO PACHECO CORTAZAR	arturo.pacheco@imss.gob.mx	INDEPENDENCIA Y VICTORIA S/N C.P. 74587, CHIETLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 33	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	5 PONIENTE NO. 11 C.P. 75000, RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 34	DRA. YAAZIEL GÓMEZ RIVERA	yaaziel.gomez@imss.gob.mx	MANUEL AVILA CAMACHO NO. 1102 COL. C.P. 74250, ATLIXCO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 37	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	AV. AVILA CAMACHO NO. 1299, COL. GUADALUPE C.P. 73780, LIBRES, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	NICOLÁS BRAVO ESQUINA CONSTITUCIÓN C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.



2026 año de Margarita Maza

38						OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 39	DRA. ANA GLORIA DOMINGUEZ NAVA	ana.dominguezn@imss.gob.mx	AV. CHAPULTEPEC Y CALVARIO S/N COL. C.P. 73310, ZACATLÁN, PUEBLA	[redacted]	8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 40	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	23 PONIENTE S/N C.P. 75020, ORIENTAL, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 41	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	CARLOS B. ZETINA Y AMADO NERVO C C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 42	DR. DANIEL REYES VELÁZQUEZ	daniel.reyes@imss.gob.mx	2 NORTE S/N LIBRAMIENTO CARRETERA PUEBLA - TEHUACÁN C.P. 75200, TEPEACA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 43	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	AV. REVOLUCIÓN Y 6 ORIENTE C.P. 75520, CD. SERDÁN, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 44	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	AV. SINALOA S/N C.P. 75680, TLACOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 46	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	AV. REVOLUCIÓN NO. 27 C.P. 73900 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 47	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	CALLE GUILLERMO PRIETO S/N C.P. 72560, SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 49	DRA. ANA GLORIA DOMINGUEZ NAVA	ana.dominguezn@imss.gob.mx	PROLONG. 7 PONIENTE S/N COL. BARRIO ZOYATILA C.P. 73640, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 50	DR. ARTURO PACHECO CORTAZAR	arturo.pacheco@imss.gob.mx	CALLE JOAQUÍN OSORIO Y CALLEJÓN DE LAS PEÑITAS COL. BARRIO DE LA PALMA C.P. 74940, ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 55	DR. ALFREDO MENDOZA CORONA	alfredo.mendozac@imss.gob.mx	AV. DE LAS TORRES S/N Y AV. ROBLE COL. AMALUCAN C.P. 72310, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 56	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	CAMPAMENTO NO. 1 C.F.E. C.P. 73480, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 57	DR. JOSE DAVID LOPEZ BORBOLLA	jose.lopezb@imss.gob.mx	AV. SAN BALTAZAR Y 42 SUR S/N COL. LA MARGARITA C.P. 72560, PUEBLA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 58	DR. BERNARDO ALEJANDRO RIVAS VEGA	bernardo.rivas@imss.gob.mx	DOMICILIO CONOCIDO, SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA		8:00 A 16:00 HRS.	SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA (4-30-2/03), CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE DERECHOS, COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PACIENTE Y RELACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA SUBROGADA.

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

ANEXO 05 (CINCO)
"DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS"

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

ANEXO SIETE

Fecha: 28 de Agosto de 2026.

Of. Ref. JPM/CAOA/229001200100/**1152**/2026

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO DEL CONTRATO S6M0058 SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Régimen Ordinario

Maestro
Sergio Raúl Díaz García
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento
P r e s e n t e.

Por medio del presente solicito gire sus instrucciones a quien corresponda para que se lleve a cabo el proceso de AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO DEL CONTRATO S6M0058 SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y en apego al punto 4.12 y 4.34 de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PBLS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar el acta de entrega-recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato(s) que deriven del requerimiento solicitado conforme a lo siguiente:

Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE
Cargo:	TITULAR DE LA COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
Categoría:	TITULAR DE LA COORDINACION DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
Área de adscripción en el IMSS	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
Domicilio institucional:	CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA.
Registro Federal de Contribuyentes:	[redacted]
Clave Única de Registro de Población	[redacted]
Correo electrónico institucional:	german.santillana@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	[redacted]

Representante del Área Técnica.	
Nombre Completo:	DRA. VIANNEY DOMINGUEZ TITLA
Cargo:	N51 JEFE SERVICIO UMH 80
Categoría:	N51 JEFE SERVICIO UMH 80

Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Área de adscripción en el IMSS	H.G.Z. No. 35
Domicilio institucional:	EL CARMEN 4-A, EL CARMEN, 72702 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE.
Registro Federal de Contribuyentes:	[redacted]
Clave Única de Registro de Población	[redacted]
Correo electrónico institucional:	vianney.dominguez@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión	[redacted]

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ernesto Corona Alvarado
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

c.c.p.-



2026 año de Margarita Maza

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo I y IV y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Ref. Conv.: 2026-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00023520-0001
Contrato: S6M0058

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 07/09/2026 15:52

Certificado:

[redacted]

Firma:

pvoFSnc8Vt333pj60fmgVvCaeAyaxjpxwN+CJz4bz+SeLIgkahBTv7QMYG/VTZY5ikoZelYdxIPTgPZCZRK3gfrRRLoUQWU+2N/Lta6FdYUkB4SeKa1rQG6kwUiOkQLvRxv/LVOgitulP75PEKfmo5B880mE2yVh
XwaYTAMyOs318jSwVYyFJeBCXvhQAjhojjBY/zQ2Q9+C6BFT8bRc9wMp9+gIxxVne6UYa3diE1PD9OHUgl48yUykxOVB3/xHz6W7NVFQbS0O8LjlejIwCg31SkgmQ6zlbTAbpdrSsHT++CiZl4Tp5Yu6mTjFOhTL
ErnW7XA8NcPc/zLhUk14BA==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 07/09/2026 16:44

Certificado:

[redacted]

Firma:

N1OfRziVh3DQVi7eM0fCT3gkCA95x9hyzWje1ytrZR7Y9VnhawxLhlMPJ4AWMYmgbmu4SllhIkOkDevZmZRG3Q7d3ZRtFqYizQTL/4DE6DUuR8/BykW+DcoKk01Ae5R2keHMPm/3gM1O2ejnS43psN3wem0f0Jwt
TL1dmr1LtGJgdMWobXs+QBCNgnY30RJuJAWej8B1Ej7zTfpxjWrtvGWfw2tL2c/yeeTIqllWpjmaOPk5a6wUfdd2hA7bSsJuUjdPsEKX/RlCLBAmZWPYwe7Wm1Guo6AZQcb7an3URnM7yWfut1evBVz7Ew3703z6
uKAmexTHZsES8WZVcdd/HA==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 07/09/2026 17:47

Certificado:

[redacted]

Firma:

Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 115 párrafo IV y 120 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública.

Ref. Conv.: 2026-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00023520-0001
Contrato: S6M0058

lTv9fheOgPdAz7houP9P4zu1WFkhaluTAzI6bIQFonNLi5dgoamgeuZI05f9VjoW9pWt05a609fkhp/a1DZWmNDvqyRTmBkqEI/S8vcSY88wuToUQAVqtVURxM68Catgk7C8g4KondZw+rmBm4jFcKB+9F6iWReL
IpM6KtLLHZjmL02NRacrsWHTZofskhZ8r3CVYy6v+BP9pcNfk+MAnZT9fUHeCdf2inWxKveWdOqVh04oAMtzR/FeE2inWHEeWhVEIkcW2VfUsZm87OVttHDEzj0jycNdIMzESuuOH+Z5/KTfmXr2j+P9OXrKGqVS
tVtyn2AB7N8F6suC1GNt6w==

Firmante: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC
RFC: ILM090130E98

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 09/09/2026 13:22

Certificado:

[redacted]

Firma:

cfsXXdb18MrOViVmWI6Gho8OZY3fOsG0WsSw2OoMRnriBFOZblHzZqK+0sUk1UbTojDj9glB8f3RusHRtz9LoMdcOvo3c7z+WuJ1TFcutyaqWTVNrcoq1K9qnDNxnXRymhF9vfhmqmLZZ8bVcAySJwkyDqQMa7mi
yr0OihzHz0B/0Rr/HazN/Lwh7utg4mEwpHbHS3ax+/4qbSQnVABo/Dd55bVJpVBIBTPhoYGQeMHZk4sEjqc/kHRQfJio25JNTZ8hYFTP1qV+xnFQj3jaqgTNUPlmZEF44cN7ohdxiGwHSckmBvU1wioRYpN8F+tm
fwg8rtelbe4n9Jg4s9wo9g==